

969

15 de diciembre
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

**Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO**
Secretaría de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. ANDREA A. RAPETTI
Secretaría de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaría de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

**Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE**
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

Pág. 2 Ordenanza N° 14002 Desafectar superficie del dominio público para ser incorporada a la Manzana 52.
Pág. 3 Ordenanza N° 14003 Prestar acuerdo para designar a la Sra. Diana Montesino como Jueza Primera
Suplente del Juzgado de Paz N° 1.

Pág. 4 Llamado a Concurso Público de Antecedentes N° 01/25 para Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.
Pág. 4/6 Resoluciones sintetizadas.

SUMARIO

ORDENANZA N° 14002**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 6222/22 mediante el cual se pretende resolver el estado parcelario de dos (2) inmuebles sobre calle 1° de Julio, conocida coloquialmente como calle canal, entre Manzanas 52 y 53, sector 1, Circunscripción 1 entre calles A.P. Bell (N) y pasaje Córdoba (N) y completar la traza correspondiente a la calle 1° de Julio.

Los inmuebles en cuestión cuentan con ocupaciones irregulares desde hace varios años, las cuales se encuentran ampliamente consolidadas con construcciones y divisiones de hecho de los lotes y además cuentan con padrones provisорios y adjudicatarios por lo que se redacta Proyecto de Ordenanza a fin de regularizar la situación dominial y catastral.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación Obras y Servicios públicos, se aconseja dar el visto favorable al Proyecto de Ordenanza que pretende desafectar de Dominio Público una superficie de 363,36 m² a fin de generar dos parcelas, las cuales serán incorporadas a la manzana 52, exceptuando a las mismas de las medidas mínimas estipuladas por la Ordenanza N° 11701/12 y su modificatoria parcial N° 12421/16 y afectándolas al régimen de Tierras Fiscales conforme a la Ordenanza N° 8198/02 y su modificatoria parcial N° 11743/12 con el fin de que se regularice la situación dominial y catastral de los ocupantes de dichos inmuebles en un todo de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Además, deberá desafectarse de Dominio Público para ser incorporado a la parcela 5, de la manzana 52, una superficie de 8 m² correspondiente a la ochava que surge de la mensura particular con deslinde y fraccionamiento registrada por la Dirección General de catastro e Información Territorial según expediente P-394-80 con plano N° 7307.

Asimismo, y a los efectos de completar la traza correspondiente a la calle 1° de julio, resulta necesario declarar de interés público municipal sujeto a expropiación una superficie de 38,41 m² que corresponde a la parcela 1 y una superficie de 60,60 m² que forma parte de la parcela 4, ambas de la manzana 53, exceptuando a las parcelas resultantes de las medidas mínimas estipuladas por la Ordenanza N° 11701/12 y su modificatoria parcial N° 12421/16, en un todo de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESAFECTAR de Dominio Público una superficie de 363,36 m² a fin de generar dos parcelas, las cuales serán incorporadas a la manzana 52, exceptuando a las mismas de las medidas mínimas estipuladas por la Ordenanza N° 11701/12 y su modificatoria N° 12421/16.

ARTÍCULO 2do.): DESAFECTAR de Dominio Público para ser incorporado a la Parcela 5, de la manzana 52, una superficie de 8 m² correspondiente a la ochava que surge de la mensura particular con deslinde y fraccionamiento registrada por la Dirección General de Catastro e Información Territorial según expediente P-394-80 con plano N° 7307.

ARTÍCULO 3ro.): AFECTAR las parcelas generadas en el Artículo N° 1, al Régimen de Tierras Fiscales, conforme a la Ordenanza N° 8198/02 y su modificatoria parcial N° 11743/12 con el fin de que se regularice la situación dominial y catastral de los ocupantes de referido inmueble.

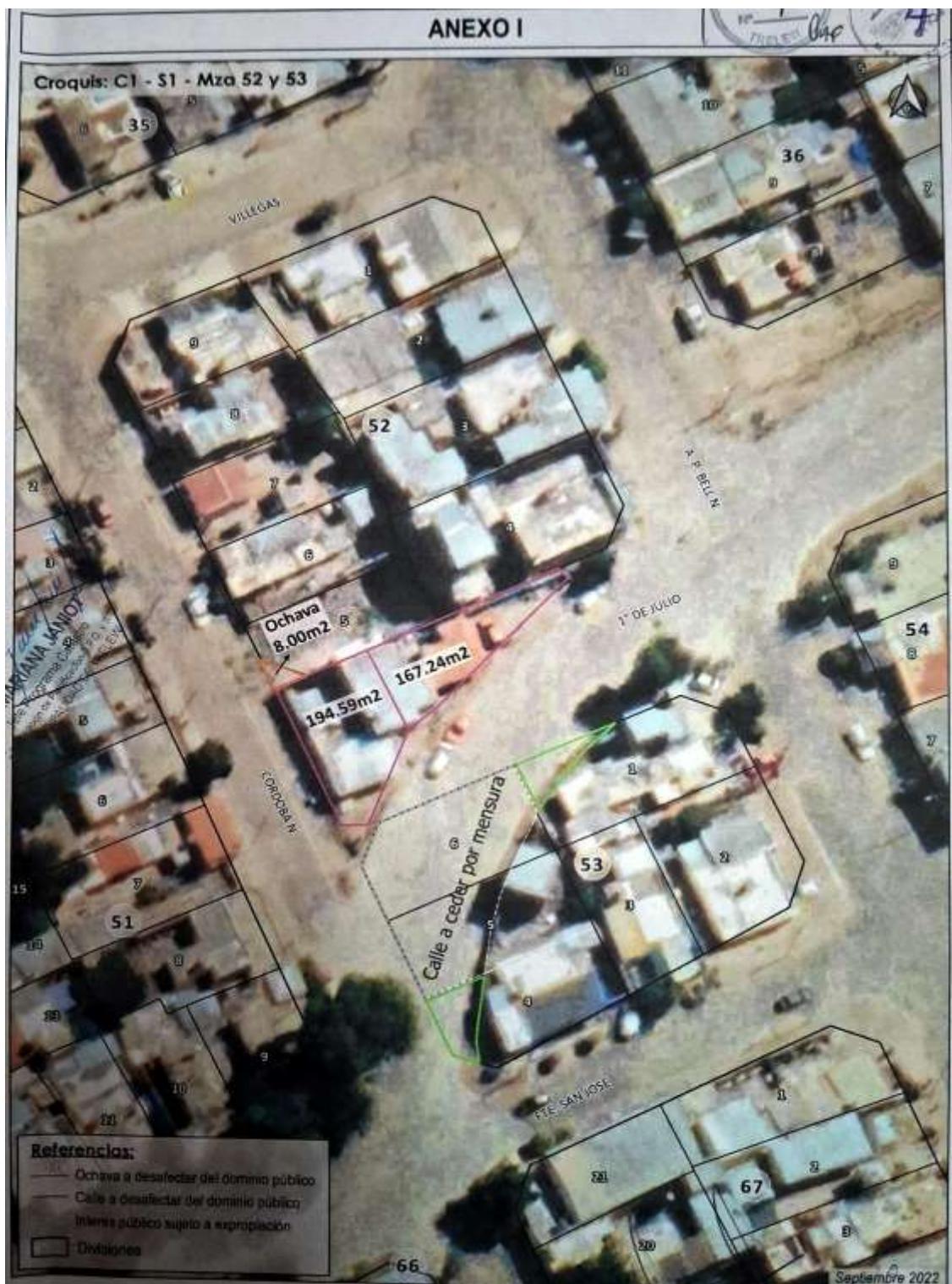
ARTÍCULO 4to.): DECLARAR de interés público Municipal sujeto a expropiación una superficie de 38,41 m² que corresponde a la parcela 1 y una superficie de 60,60 m² que corresponde a la parcela 4, ambas de la manzana 53, exceptuando a las parcelas resultantes de las medidas mínimas estipuladas por la Ordenanza N° 11701/12 y su modificatoria parcial N° 12421/16, en un todo de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.
REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 12544.

PROMULGADA EL DÍA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.



ORDENANZA N° 14003

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que mediante Nota del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de fecha 28 de octubre de 2025, solicita al Concejo Deliberante se preste el acuerdo según lo prescripto en el Artículo 184° de la Constitución de la Provincia.

Que a través de la Acordada N° 2586/25 del Consejo de la Magistratura se seleccionó a la Sra. Diana Melina Montesino, D.N.I. N° 40.847.193 para el cargo de Jueza de Paz, Primer Suplente para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Trelew.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 184° de la Constitución Provincial que prevé: "Los Jueces de Paz ... de Trelew, son nombrados por el Consejo de la Magistratura, con acuerdo de los respectivos Concejos Deliberantes...".

Que resulta competente el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew para prestar el debido acuerdo a la designación de la Sra. Diana Melina Montesino, D.N.I. N° 40.847.193 para ocupar el cargo de Jueza de Paz Primer Suplente para el Juzgado N° 1 de nuestra ciudad.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): PRESTAR acuerdo para designar a la Sra. Diana Melina Montesino, D.N.I. N° 40.847.193 como Jueza Primer Suplente del Juzgado de Paz N° 1 para la ciudad de Trelew.

ARTÍCULO 2do.): NOTIFIQUESE al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12549. PROMULGADA EL DÍA: 2 DE DICIEMBRE DE 2025.

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE TRELEW
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES N° 01/25
PARA VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

La Municipalidad de Trelew llama a Concurso Público de Antecedentes N° 01/25 a los fines de acceder a un (1) cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal con título de Abogado, que fuera aprobado por medio de la Resolución N° 3623/25.

Apertura de Inscripciones: A partir del día 02/01/2026.

Cierre de las Inscripciones: El día 31/01/2026.

Lugar de Inscripción: En sobre cerrado por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, sita en calle Rivadavia N° 390 en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Consultas e Informes: Secretaría de Gobierno, sita en calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Requisitos:

- a) Acreditar título de abogado;
- b) Un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el ejercicio de la actividad profesional (acreditado con la constancia de matrículación en el Colegio Público de Abogados);
- c) Ser argentino;
- d) Tener no menos de veinticinco (25) años de edad;
- e) Un mínimo de cuatro (4) años de residencia en la ciudad de Trelew. Se deja constancia que la ausencia por motivos de estudios de posgrado, debidamente comprobados, no interrumpirá este período de residencia. Los aspirantes que presenten o hayan prestado servicios en la administración pública, ya sea nacional, provincial o municipal, deberán acreditar una constancia de prestación de servicio otorgada por autoridad competente.

Se informa que los miembros del Tribunal de Cuentas:

- a) No podrán realizar actividades políticas, ni desempeñar otro empleo público o privado, ni ejercer el comercio o cualquier actividad profesional, excepto la docencia (conf. art. 115º COM);
- b) Son inamovibles y permanecerán en sus cargos mientras dure su buena conducta, pudiendo ser removidos por las causas establecidas en el Capítulo IX "Del Juicio Político" y mediante el procedimiento establecido en el mismo (Art. 112 último párrafo COM);
- c) No podrán postularse los comprendidos por algunas de las causales de inhabilidad para ser electo concejal. En tal sentido el Art. 14º de la COM textualmente reza: "No podrán ser Concejales: 14.1 los que no puedan ser electores. 14.2 Los deudores del Tesoro Municipal, Provincial o Nacional que, condenados por sentencia firme, no abonen sus deudas. 14.3 Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. 14.4 Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. 14.5 Los extranjeros que no hayan votado en por lo menos, las dos (2) últimas elecciones municipales.
- d) Su remuneración asciende al setenta por ciento (70%) de la que percibe el Intendente Municipal.
- e) Todo miembro es designado por el Departamento Ejecutivo Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante.

Es de aplicación del presente la Carta Orgánica Municipal y la Resolución N° 3623/25.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3585 – 11-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Transportes El Nandú SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 3.450.000, Expte. 5758/25, destinado al servicio de transporte para adultos mayores, quienes participarán del 4to. Plenario del Consejo Provincial de Personas Mayores en la ciudad de El Hoyo.

N° 3691 – 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en Radio FM 99.9 Mhz, programa Sin Cadenas, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 800.000, Expte. 5670/25.

N° 3692 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Gales S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tiempo 91.5 Mhz, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 5632/25.

N° 3693 – 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.economico.com.ar, durante los

meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 5636/25.

N° 3694 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Bezugunartea Néstor Javier, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12, programas Madryn TV y Valor Agregado, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 2.800.000, Expte. 5650/25.

N° 3695 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional anuncios publicitarios en la plataforma digital de you tube, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 13.000.000, Expte. 5656/25.

N° 3696 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional online en redes sociales, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 5.000.000, Expte. 5655/25.

N° 3697 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Alonso, Luis Pablo, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.municipiosdeargentina.com, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 5659/25.

N° 3698 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos, en Canal 12, programa Trelew TV, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 5646/25.

N° 3699 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 5628/25.

N° 3700 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sosa, Claudio Andrés, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.versionchubutense.com, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 5663/25.

N° 3701 - 20-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Troiani, Mauro Rubén, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 763.000, Expte. 5257/25, destinado a la adquisición de componentes para sistema de cámaras de seguridad.

N° 3702 - 20-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Salmeri, Alfredo Agustín, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 105.000, Expte. 5747/25, destinado al servicio de reparación de vehículo oficial legajo 22, Renault Kangoo.

N° 3703 - 20-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Maldonado, Edgardo Sergio, en relación a los ítems 1 a 8, por la suma total de \$ 1.916.150, Expte. 5543/25, destinado a la adquisición de repuestos para vehículo oficial Peugeot Partner legajo 11.

N° 3704 - 20-11-25: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radiochubut.com, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 5637/25.

N° 3705 - 20-11-25: Adjudicar la oferta de la empresa Dihero SRL, para el Concurso de Precios N° 03/2025, tendiente a la ejecución de la obra: "Ejecución de cordones cuneta Av. Colón (margen sur) e/ Av. Eva Perón y J.J. Valle y calles J.J. Valle e/ Av. Colón y Cutillo y Cutillo e/ J.J. Valle y A. de Padilla", ubicación Barrio Guayra, ciudad de Trelew, por la suma de \$ 127.782.938,94, a mes base agosto de 2025, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, por estar ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales, Expte. 4569/25.

N° 3706 - 20-11-25: Adjudicar la oferta de la empresa César Marcelo Furci, para el Concurso de Precios N° 02/2025, tendiente a la ejecución de la obra: "Nexo red de agua sobre calles Bonorino y Cacique Nahuelpan", ubicación Barrio Bonorino, ciudad de Trelew, por la suma de \$ 104.137.062,29, a mes base agosto de 2025, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado y resultar la oferta, técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales, Expte. 4214/25.

N° 3707 - 20-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Camposur SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 2.382.150, Expte. 5929/25, destinado a la adquisición de dos motoguadañas.

N° 3708 - 20-11-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4520/24, al agente Galarza, Fábio Daniel, legajo 7552, en la Clase Jefe de Programa Desarrollo y Acción Cultural, dependiente de la Coordinación de Cultura, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de noviembre de 2025. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprogra-

ma Logística dependiente del Programa Estrategias de Eventos de la Coordinación de Eventos y Gestión Operativa, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de noviembre de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir el día 1 de noviembre de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5913/25.

N° 3709 - 20-11-25: Dar de baja al agente Lucero Figueroa, Luis Javier, DNI. 25.319.921, legajo 5552, en la Clase 2 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 11 de noviembre de 2025, Expte. 5879/25.

N° 3710 - 20-11-25: Dar de baja, a partir del 1 de noviembre de 2025, al agente Mainini, Germán Eugenio, DNI. 25.442.730, legajo 7529, en la Clase Jefe de Subprograma Logística, dependiente del Programa Estrategia de Eventos, Coordinación de Eventos y Gestión Operativa, de la Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 5877/25.

N° 3711 - 20-11-25: Dar de baja a partir del 1 de noviembre de 2025 a la agente Bruno Little Tait, Melisa Valentina, DNI. 41.628.884, legajo N° 7833, en la Clase Jefe de Subprograma Desarrollo Integral Juvenil dependiente del Programa Juventud, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5826/25.

N° 3712 - 20-11-25: Dar de baja, a partir del 1 de noviembre de 2025, a la agente Nahueltripay, Fernanda Belén, DNI. 44.410.757, legajo N° 7787, en la Clase Jefe de Subprograma Alianzas Estratégicas, dependiente del Programa Juventud, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5832/25.

N° 3713 - 20-11-25: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Desarrollo Integral Juvenil dependiente del Programa Juventud, Secretaría de Bienestar Integral, al Sr. Barone, Mario Gabriel, DNI. 42.699.503, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de noviembre de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de noviembre de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5872/25.

N° 3714 - 20-11-25: Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 17/2025, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 5286/25, destinado a la compra de productos para el armado de canastas navideñas.

N° 3715 - 20-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Casa Teixeira S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 312.005,60, Expte. 5797/25, destinado a la adquisición de 40 packs de agua.

N° 3716 - 20-11-25: Desafectar la suma total de \$ 912.525, que fuera imputada en la cuenta 1020, Servicios, Subprograma Despacho, Coordinación General de Relaciones Institucionales, Ejercicio 2025, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 354/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. García, Andrea Soledad, DNI. 28.682.121.

N° 3717 - 20-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Zabala, Darío Adrián, en relación a los ítems 1, 9, 11, 12, 16, 18, 19 y 23, por la suma total de \$ 697.850. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 2 a5, 10k, 13, 14, 17, 20 y 21, por la suma total de \$ 860.700. Proceder a la contratación directa con la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación a los ítems 22, 24, 25 y 27/29, por la suma total de \$ 177.500. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 6 a 8, por la suma total de \$ 81.982,50, Expte. 5349/25, destinado a la adquisición de materiales.

N° 3718 - 20-11-25: Desafectar la suma total de \$ 2.415.000, que fuera imputada en la cuenta 1020, Servicios, Subprograma Despacho, Coordinación General de Relaciones Institucionales, Ejercicio 2025, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 370/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Weise, Carlos Ramón Osvaldo, DNI. 13.409.668.

N° 3719 - 20-11-25: Desafectar la suma total de \$ 1.288.000, que fuera imputada en la cuenta 2042, Servicios, Programa

Inspección, Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, Ejercicio 2025, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 375/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Arce Reynoso, Rodrigo Xavier, DNI. 41.220.010.

N° 3720 – 20-11-25: Desafectar la suma total de \$ 569.430, que fuera imputada en la cuenta 88003, Servicios, Programa Principal Secretaría de Bienestar Integral, Ejercicio 2025, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 527/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Llancabure Nahuelcoy, Priscila Daniela, DNI. 37.067.994.
